

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

#### **1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO**

##### **Ubicación y entorno geográfico**

El I.E.S. "MACIÁ ABELA" de Crevillent está situado al final de la Avenida SANCHIS GUARNER, en la zona NE de Crevillent, junto al Colegio público FRANCISCO CANDELA, al campo de fútbol municipal y al complejo polideportivo de reciente creación. Muy cerca están situados un Centro de Asistencia Sanitaria y un colegio privado concertado religioso. El entorno urbanístico (zona escolar, asistencial, viviendas unifamiliares, cercanía de la sierra y fácil acceso a la carretera Nacional) confieren al centro una ubicación privilegiada, tanto en servicios, como en calidad medioambiental por la ausencia de tráfico, ruidos, contaminación, etc.

El centro fue creado en 1963 como un Colegio Libre Adoptado que dependía del Instituto JORGE JUAN de Alicante, pasando a ser Sección Delegada del Instituto LA ASUNCIÓN de Elche en 1972. En el año 1975 obtuvo la categoría de Instituto de Bachillerato hasta su conversión en Instituto de Educación Secundaria tras la LOGSE en 1997.

El centro estuvo inicialmente ubicado en el centro de la población, en la calle Jorge Juan, en una antigua fábrica remodelada para su nuevo uso, hasta la construcción de un edificio nuevo en 1974 en el actual emplazamiento. En 2001 se inauguró la ampliación que constituye el edificio actual, con la dotación de un nuevo inmueble y la restauración del antiguo que permite la impartición de toda la ESO, los Bachilleratos y dos Ciclos Formativos de Formación Profesional.

##### **Entorno socio-económico y cultural**

La población de Crevillent ha ido creciendo de manera constante los últimos años hasta llegar a 27.815 habitantes en el año 2006. De éstos, el 10,6 % son extranjeros.

Las actividades económicas que más trabajadores ocupan son las de fabricación del calzado, industria textil, construcción, comercio al por mayor e industria de la madera y del corcho. Si a estas actividades añadimos la del transporte terrestre, coincidirán con las más de 7.500 contrataciones del 2006.

Las ocupaciones más numerosas son de peones de industrias manufactureras, peones del transporte y descargadores, operadores de máquinas para el calzado, marroquinos y albañiles.

Los tipos de contratos más utilizados son eventuales por circunstancias de la producción a tiempo completo, por obra o servicio a tiempo completo y eventual por las circunstancias de la producción a tiempo parcial.

Los contratos que se han hecho a extranjeros suponen el 14 % y la gran mayoría son extracomunitarios: Marruecos, Ecuador, Colombia y Rumanía, siendo la mitad de extranjeros, marroquíes. Coinciden estos datos con la tendencia general de toda la provincia.

Si el criterio analizado es la edad, podemos señalar que los contratos a jóvenes (de 16 a 29 años) han supuesto el 47% del total.

El paro actual es bajo, 2.033 parados suponen un 7'3% de la población. El nivel de estudios de la mayoría de parados es de primera etapa de secundaria, educación primaria, analfabetos y segunda etapa de educación secundaria. No se puede extraer que afecte más a los jóvenes o a los mayores de 50 años, pero sí afecta más a las mujeres, el 60%.

El panorama cultural de la población es amplio en cuanto al número de asociaciones culturales reunidas en torno al Ateneo Municipal de Cultura: Federación de Moros y Cristianos, Federación de Semana Santa, Bandas de música, coros, escuelas y talleres municipales de música, pintura, Patronato Municipal de Deportes, etc...., aunque se echa en falta una política cultural y de ocio que facilite y estimule las actividades de la población juvenil.

## 1.2. TIPOLOGÍA ESCOLAR

El centro es de titularidad pública, depende de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport. En él se imparten los siguientes niveles educativos:

- E.S.O., primer y segundo ciclo
- Bachillerato: Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Garantía Social
- Formación Profesional:-Ciclo Formativo de grado medio de Explotación de Sistemas Informáticos.
- Ciclo Formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Como elemento previo para poder establecer las bases del P.E.C., se ha considerado imprescindible realizar un análisis de la situación actual del centro mediante una encuesta, con fecha de marzo de 2007 cuyos datos desprenden las siguientes conclusiones:

### 1.2.1. DATOS DEL ALUMNADO

-De un total de 475 alumnos matriculados en E.S.O., su distribución por sexos es, prácticamente, equilibrada, correspondiendo un 52% al alumnado femenino y el 48% al masculino.

-Por nacionalidades, la española es la predominante, 89,47%, observando en la de origen extranjero, 10,53%, un predominio de la marroquí, 66%, frente al alumnado procedente de otros países, 10% Ecuador, 8% Colombia, 8% Bolivia, 4% Argelia, 2% Perú.

El aumento de alumnado extranjero va siendo progresivo cada año, lo cual ha obligado a plantear programas de compensación educativa.

-La ubicación relativamente cercana del centro con respecto al casco urbano no hace necesario el medio de transporte público para su acceso al mismo, siendo un 72,94% el que no utiliza ningún medio, frente al 27% que usan vehículo propio por vivir fuera de la zona urbana.

### 1.2.2. ENTORNO FAMILIAR

-El alumnado procede de núcleos familiares con una media de 3,33 personas que conviven en la misma casa, lo cual coincide con la tendencia de la familia española actual. La edad media del padre es de 46 años y la de la madre, de 42, datos también similares con la tendencia actual del retraso cada vez mayor de la edad de procreación.

-Una gran mayoría, 92% tienen la vivienda en propiedad y con las condiciones básicas óptimas, admitiendo el alumnado disponer de un lugar adecuado para el estudio.

-En cuanto a la ocupación laboral de los padres, son los sectores de servicios (18,84%), textil (16,28%) y construcción los mayoritarios, observando que el porcentaje del textil ha descendido sensiblemente desde hace unas décadas por la crisis crónica de la fabricación de la alfombra. El calzado ocupa un 9%, y el 34,88% son trabajos diversos. Es de hacer notar que tan sólo están desempleados el 2,79% y jubilados un escaso 1,86%.

-El panorama de las madres presenta un perfil distinto, pues el porcentaje de desempleadas es del 25%, siendo el sector de servicios el mayoritario en su ocupación laboral (15,08%), siguiéndole el textil (8,65%) y calzado (8,87%). Como era de esperar, hay un 0% en la construcción, y tan sólo el 0,67% están jubiladas.

-En cuanto al nivel de estudios de los padres se observa la misma distribución porcentual entre padres y madres, sin estudios: 33,18% padres y 32,70% madres, nivel de graduado escolar: 45,52% y 45,22%, con estudios de Formación Profesional: 6,50% y 6,37%, Bachillerato : 8,52% y 9,13% ; y con estudios universitarios: 6,28% y 6,58%. De los datos se desprende que hay una gran mayoría con niveles básicos de estudios, y una minoría con estudios de bachiller y universitario, en los que, levemente, las madres sobrepasan el porcentaje con respecto a los padres.

En lo referente al cuadro lingüístico de las familias que en su domicilio hablan uno u otro idioma, observamos que a pesar de ser Crevillent un municipio valenciano parlante tenemos un 36´19% que hablan castellano. Esto nos conduce a afirmar que en nuestro centro hay muchos alumnos cuyas familias son de procedencia o bien de partes de España castellano parlantes o bien inmigrantes de Colombia, Ecuador y otros países de Sudamérica.

Frente a ello tenemos un 41´63% de familias que hablan valenciano y un 15´37% que hablan tanto castellano como valenciano.

Así mismo es destacable el 6´03% de familias que hablan árabe; sin embargo esto no nos extraña pues Crevillent es un pueblo con mucha inmigración marroquí. El 0´78% de otros es poco significativo frente a otros municipios en los que domina el idioma inglés o ruso.

No olvidemos que nuestro municipio es receptor de inmigración y ello conlleva la convivencia con otras lenguas y culturas.

Por todo ello, el centro pone en funcionamiento programas de acogida, cursos de resolución de conflictos, programa PASE, programa PROA, clases de apoyo, etc.

## **2. REFERENTE AL ALUMNADO**

### **2. 1. TIEMPO LIBRE**

#### **2. 1. 1. AFICIONES:**

Hemos distribuido un formulario en donde se recogen las principales aficiones de los jóvenes y después de haber realizado el vaciado de datos entresacamos las siguientes conclusiones:

-El deporte, con un 28´67%, es la afición dominante entre los estudiantes de nuestro centro; le sigue escuchar música, con 17´44%; después, salir con los amigos un 16´12%; lectura, 7´13%; videojuegos y ordenador oscilan entre el 6 y el 7%; chatear un 4´76%; ver la tele, 4´49% y bailar 1´32%.

-Estos datos, de ser ciertos, nos indican algo preocupante como es el porcentaje tan bajo de alumnos que manifiestan tener afición a la lectura, sólo un 7´13%. Sin embargo, también observamos que el porcentaje de alumnos que ven tele es bajo:4´49%. Hacen mucho deporte, fundamentalmente fútbol y no tienen tanta afición a chatear y al ordenador como podríamos pensar. Por el contrario, son aficionados a la música y a salir con los amigos.

#### 2.1.2. COLABORAR EN LAS TAREAS DE CASA.

Realmente éstas cifras nos llenan de alegría, pues se observa que en nuestro centro un 87´42% sí colaboran, frente a un 12´58% que no. Ello supone que la educación en valores de igualdad y responsabilidad va asumiéndose y llevándose a la práctica.

#### 2.1.3.AMBIENTE CULTURAL.

-La lectura de prensa en casa no suele ser una actividad preferida por nuestros alumnos, pues con un 64´68% que no leen la prensa, superan en mucho al 35´32% que sí la leen. Sin embargo, un 76´11% tienen ordenador y un 57´75% utilizan internet. Podríamos suponer que la información les llega por otros cauces.

Es, sin embargo, sorprendente el porcentaje de alumnos que no utilizan internet:42´25%.

El porcentaje que mayoritariamente supera a los demás es la asistencia al cine con un 49´39%. A los conciertos acuden un 24´54%.Pocos van al teatro: 8´74%, lógico, pues al no disponer de teatro en el municipio y por la edad de nuestros alumnos, les será difícil desplazarse a Elche, Alicante, etc. Esperemos que esto cambie cuando se construya la Escuela Taller de teatro en el Chapí.

#### 2.1.4.ESTUDIO.

Empezamos con un dato bastante significativo: 2 horas de estudio al día. Y decimos significativo porque pensamos que con la cantidad de deberes y ejercicios que hay que hacer,2 horas puede ser insuficiente.

En cuanto a la ayuda que reciben en sus estudios, observamos que la madre con un 41´86% es la que más colabora con sus hijos, aunque el porcentaje de alumnos que no necesita ayuda es de un 63´62%.

También observamos que un 32'54% acude a clases particulares y un porcentaje bastante elevado:23'72% recibe ayuda de sus hermanos.

Todos estos datos nos llevan a concluir que se trata en su mayoría de alumnos de la E.S.O., pues para los de Bachillerato la ayuda de los padres será mucho más difícil, a no ser que sean especialistas en la asignatura.

## 2. 2. ADAPTACION ESCOLAR

La asistencia al centro muestra claramente la tendencia satisfactoria del alumno. Casi un 60% acude contento al centro. Los motivos podrían encontrarse en el día a día con los compañeros, el ambiente relajado lejos de la crispación, en la ruptura de la rutina del domicilio particular e incluso podríamos plantearnos la atención a la clase y la posibilidad de conocer más cosas. Sólo el 9'8% se manifiesta que no acude al centro contento. También destacaríamos la buena opinión que se tiene del profesorado, ya que solo el 5'34% se manifiesta de forma negativa en este aspecto. Entendemos que la relación profesor/alumno es buena. El gráfico correspondiente entre los alumnos fuera del centro es significativo en cuanto que el 85'53% mantiene contacto con sus compañeros fuera de clase. Entendemos que el mantener grupos compactos desde los primeros cursos ayuda a que el buen ambiente entre alumnos no sólo se mantiene en horario lectivo sino también en horario de ocio o de descanso. Es una clara muestra de compañerismo, como lo prueba el muestreo sobre las buenas relaciones entre los compañeros de clase, en donde sólo el 4'67% no mantiene buenas relaciones con sus compañeros. Sí que resulta menos atractivo para los alumnos su participación en las actividades extraescolares por lo que habría que plantearse si la oferta llega a ser atractiva.

## 2. 3. RELACIONES CON EL CENTRO

La cifra de alumnos que pertenecen a la A.M.P.A. es muy pequeña, menos de la mitad, 40'43%. Sin embargo no debe interpretarse como alarmante porque está en la media de lo que ocurre en la mayor parte de los centros de secundaria.

### 2. 3.1. RELACIONES PADRES/PROFESORES

Las entrevistas con los tutores son relativamente moderadas, sólo el 21'99% no tiene ningún contacto. Se puede interpretar que la mayor parte de las veces ocurre por la dejadez de los padres, teniendo en cuenta que los tutores envían las circulares para reuniones y que los padres están informados de los horarios de atención, de las faltas de asistencia y de las notas de las evaluaciones. Mucho más bajos son los contactos entre padres y resto de profesores, a pesar de que los tutores informan del horario de atención a padres de todos los profesores del grupo de su hijo. La mayor parte de las entrevistas se hacen por citación del profesor y como consecuencia de problemas disciplinarios o académicos- Estos datos sin embargo cambian en las reuniones de principio de curso convocadas por los tutores en las que la asistencia es alta, en torno al 75'31%.

También es baja la participación de los padres en actos escolares, el 25'53 %. Quizás porque todavía no se han encontrado los mecanismos más oportunos par motivar su asistencia.

### 2. 4. OTROS DATOS DE INTERÉS

Una respuesta afirmativa y que por lo tanto es buena para profesores y alumnos es que el 75'27% consideran suficiente el material escolar y las instalaciones del centro. Reseñar en este sentido el enorme avance de los últimos años.

Muy poco significativas son, en consecuencia, excepto en el apartado de las actividades extraescolares, las respuestas sobre los factores que podrían mejorarse en el centro. También es una respuestas afirmativa el que la mayoría de los alumnos, el 84'51%, se siente satisfecho de pertenecer al centro, lo que se interpreta como una buena respuesta a la calidad de la enseñanza impartida, al buen ambiente entre todos los miembros de la comunidad escolar y a la calidad de las infraestructuras del centro.

### 2. 5. PROBLEMÁTICAS MÁS HABITUALES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Las respuestas sobre las circunstancias y actitudes que afectan al nivel de aprendizaje son de gran claridad. La causa que más afecta negativamente al aprendizaje son las que provocan los alumnos que no trabajan y molestan,

seguidas por las de aquellos compañeros que muestran una falta de respeto al profesor o a los demás compañeros.

Es una constante en los centros de E.S.O., así como en el nuestro, que los principales problemas entre alumnos sean los motes, los insultos y las burlas. Por lo general, se producen entre clase y clase o en los recreos. También son abundantes las amenazas, empujones y en menor medida, las agresiones. La mayor parte de los alumnos que sufren estas circunstancias personalmente (28´79%), no suelen denunciarlas. Los que las denuncian prefieren hacerlo ante el tutor y son pocos los que las cuentan en casa.

Sobre las medidas de disciplina una mayoría opina que son las adecuadas, aunque son también muchos los que las consideran insuficientes, por lo que un 26´92% son partidarios de endurecerlas , aplicando con mayor rigidez un reglamento de régimen interno en el que se especifiquen y se cuantifiquen los derechos y los deberes de los alumnos y proponen como alternativa la posibilidad de la expulsión directa , sin el trámite de los expedientes.

### 3. RASGOS DE IDENTIDAD

#### DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El IES Macià Abela es un centro de la red pública, financiado con fondos públicos y, por ello, no sometido a intereses privados ni similares. Asimismo se define como centro defensor de la enseñanza pública y gratuita.

Nuestra comunidad educativa, formada por alumnos, padres y madres, personal no docente y profesorado, buscará el desarrollo de la personalidad mediante una formación integral basada en el trabajo y esfuerzo personal, creativo e investigador, así como en la adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo y la capacitación para ejercer actividades profesionales.

Queremos un IES que estimule el espíritu crítico del alumnado y el conocimiento científico de la realidad, favorecedor de la convivencia y que eduque en el respeto a la expresión de todas las opiniones y actitudes que no sean contrarias a los principios democráticos y a los Derechos Humanos.

Nuestro objetivo prioritario es la educación en la libertad, el pluralismo, la tolerancia y el respeto a la libertad de cada persona, a su personalidad y convicciones, principios estos que nunca no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción.

Asimismo, el IES debe relacionarse directamente con el entorno social y material e intentar dar respuesta a las diferentes necesidades que este plantea así como recoger sus aportaciones culturales.

#### **4. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**

#### **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación , establece la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La educación secundaria debe combinar el principio de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características del alumnado.

Las diferentes medidas que contempla el Plan de Atención a la diversidad responden a la diversidad de motivaciones e intereses del alumno y se ajustan a sus necesidades educativas específicas.

##### **5.1. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR EN GRUPO**

Con este programa se pretende la mejora de la adaptación del trabajo al aula y la superación de las dificultades de aprendizaje. Es una medida específica de atención a la diversidad que permite reducir el riesgo de abandono del sistema educativo, favorecer la integración escolar, alcanzar los objetivos generales del nivel y la obtención del Título de Graduado en Enseñanza Secundaria tras cursar un programa de Diversificación.

## 5.2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

A través del programa de diversificación curricular gran parte del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y retraso escolar puede alcanzar los objetivos de la etapa partiendo de una metodología diferente y de un currículo adaptado. La mayoría de ellos ya han permanecido un año más en algún curso y muchos han recibido apoyos a lo largo de la escolaridad. Esta medida de atención a la diversidad posibilitará que puedan obtener el graduado en educación secundaria y evitar el abandono escolar de aquellos alumnos que no tienen posibilidades de obtener el título cursando el currículo ordinario.

Debemos tener en cuenta que es la continuación más adecuada para aquellos alumnos que han cursado un programa de adaptación curricular con aprovechamiento.

## 5.3. PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL

Tiene su fundamentación en la existencia de alumnos con 16 o más años a los que les es imposible continuar sus estudios por otro itinerario, no se pueden insertar en el mundo laboral y se encuentran en peligro de caer en situaciones de exclusión social.

## 5.4. PROGRAMA DE COMPENSATORIA

Orden de 4 de julio de 2001 (DOGV nº 4044 de 17-07-01) por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Entendemos la compensación educativa como aquella intencionalidad pedagógica que desde la perspectiva de la discriminación positiva intenta prevenir o compensar las circunstancias de partida que puedan suponer para un alumno/a un menoscabo en su derecho a la igualdad en la educación. Es una medida específica de atención a la diversidad y un factor clave a la hora de prevenir conflictos dentro de la comunidad educativa en general y en el alumnado de un centro en particular ya que se ofrece una alternativa para que el alumnado con necesidades de compensación educativa pueda acceder al currículum, a los elementos básicos de la cultura y a la integración en la vida escolar.

Compensar y diversificar quiere decir atender a cada cual según sus posibilidades y de esta forma redundar en la mejora de la convivencia en nuestro centro.

Nuestro centro cuenta con un elevado número de alumnos con necesidades de compensación educativa debidas a:

- Pertenencia a minoría étnica y cultural en situación de desventaja social acompañada en algunos casos de escolarización irregular por abandonos educativos.
- Alumnado extranjero de nacionalidad marroquí mayoritariamente, con desconocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Entre las características principales de este alumnado tenemos:

- Desconocimiento de una o ambas lenguas oficiales en el caso de inmigrantes.
- Desfase curricular.
- Escasos hábitos sociales.
- Inadaptación al medio escolar.
- Problemas de conducta.
- Situación económica, social y cultural desfavorecida.

Estas circunstancias nos han llevado a adoptar medidas de compensación educativa para responder a estas necesidades a través de diferentes formas de actuación:

- Agrupamientos flexibles en áreas instrumentales con desdobles en un curso de 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO para alumnado con dificultades de aprendizaje o ligero desfase curricular.
- Formación de un grupo específico en 1º ESO para alumnado con necesidades de compensación educativa que presentan un gran desfase curricular.
- Atención al alumnado con insuficiente dominio de las lenguas oficiales que se ha ido incorporando a nuestro centro en cursos anteriores, a través de grupos flexibles para enseñanza de las lenguas. Formándose dos grupos a los que se asigna el alumnado en función del desconocimiento de una o de ambas lenguas.

- Programa de Acogida al Sistema Educativo (PASE) para el alumnado recién llegado.
- Programa de Apoyo y Refuerzo (PROA) cuya principal medida es el acompañamiento en tareas escolares fuera del horario lectivo.

**Objetivos:**

- Promover la integración socio-educativa de todo el alumnado, contrarrestando el riesgo de exclusión social.
- Propiciar una Educación Intercultural para todos, desde la valoración de las diferencias, con una atención preferencial al alumnado recién llegado.
- Posibilitar una participación solidaria de la comunidad educativa y la sociedad para fomentar la convivencia y prevenir situaciones de conflicto.
- Garantizar la escolarización del alumno con necesidades de compensación educativa en igualdad de oportunidades.
- Prevenir el abandono temprano de la escolaridad, posibilitando la permanencia del alumnado en el centro hasta los 16 años, desde espacios de aprendizaje que sean funcionales y significativas para la mejora de su vida y entorno.

**5.5. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ASISTEMA EDUCATIVO (PASE)**

Resolución de 20 de abril de 2007 (DOGV nº 5506 de 9-05-07) por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la autorización del Programa de Acogida al Sistema Educativo (PASE).

Este programa es una medida de apoyo temporal, destinada al alumnado extranjero de nueva incorporación al Sistema Educativo de la Comunidad Valenciana, con la finalidad de facilitarle la superación de los problemas iniciales que dificultan su rápida integración escolar en el centro.

Ofrece un apoyo dirigido a compensar las necesidades lingüísticas del alumnado que desconoce ambas lenguas de la comunidad y apoyo para compensar las necesidades de aprendizaje del alumnado extranjero en áreas o materias del currículo.

El horario específico del programa se organizará por ámbitos: **Ámbito Lingüístico y Social** cuya lengua base es el valenciano y el **Ámbito Lingüístico y Científico** cuya lengua base es el castellano. El alumnado del programa estará

adscrito a diferentes grupos de referencia dónde cursará determinadas materias

#### 5.6. PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO (PROA)

Resolución de 25 de mayo de 2006 (DOGV nº 5274 de 6-6-06)

Este programa está formado por tres líneas de actuación: la atención directa a los alumnos, la intervención con las familias y la relación con el entorno del centro.

Sus objetivos son:

- Mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades.
- Facilitar la adquisición de hábitos y estrategias de aprendizaje.
- Mejorar la integración en el grupo y en el centro.
- Conseguir una mejora de la convivencia, la comunicación y las relaciones interpersonales.
- Prevenir conductas problemáticas.
- Fomentar la implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos.
- Potenciar la autoestima del alumno.

#### Acompañamiento:

Esta línea de actuación va dirigida al alumnado con retraso escolar leve derivado de falta de hábitos, con problemas de organización y estudio y que no cuentan con el suficiente apoyo familiar pero con posibilidades de aprobar las diferentes áreas si se le presta el apoyo.

Con esta medida se ofrece una guía y orientación personalizada después del horario lectivo, se desarrollan actitudes y hábitos de trabajo y se fomenta la adquisición de conocimientos.

#### Actividades físico-deportivas y musicales extraescolares:

Las actividades extraescolares programadas tanto aquellas físico-deportivas como musicales van dirigidas a todos los alumnos de ESO, especialmente 1er. Ciclo de ESO, haciendo mayor hincapié en aquellos alumnos con problemas de integración, socialización, déficit de autoestima, desatención familiar y procurando que participen en estas actividades tanto los

alumnos de etnia gitana como los inmigrantes. Estas actividades extraescolares incluyen salidas y excursiones.

Con esta medida se pretende contribuir a la formación integral del alumnado, ayudándole a organizar su tiempo libre y mejorando la relación con el grupo.

## 5.7. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se entiende por alumnado con N.E.E. aquel que requiere por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Se procederá a realizar Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS) y/o Adaptaciones de Acceso al Currículo y la asistencia al aula de Pedagogía Terapéutica, si tras la evaluación psicopedagógica se determinan las necesidades educativas especiales así como el carácter temporal o permanente de las mismas.

## 6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### CAPÍTULO II: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. Los órganos de gobierno del IES Macià Abela son unipersonales y colegiados.

1.1. Son órganos **unipersonales**:

- a) Director/a.
- b) Vicedirector/a
- c) Secretario/a
- d) Jefe/a de Estudios.

1.2. Son órganos **colegiados**:

- a) Consejo Escolar.
- b) Claustro de Profesores.

2. La elección, nombramiento y renovación de sus miembros se realizará según lo establecido en la legislación vigente.

3. Sus funciones serán las contempladas en el ROF (Decreto 234/1997 del 2 de septiembre, DOGV 8/09/97).

Los padres y madres de alumnos y el alumnado participarán o colaborarán en el funcionamiento del IES mediante:

- a) Las asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPA).
- b) La presidencia del AMPA.
- c) La junta directiva del AMPA.
- d) Los órganos propios de las asociaciones de alumnos.
- e) Los delegados y subdelegados de grupo.
- f) El Consejo de Delegados.

Las funciones, elección, nombramiento y renovación de los miembros de estos órganos unipersonales y colegiados se hará según lo establecido en la legislación vigente y los estatutos de las asociaciones respectivas.

#### DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES

1. El Director/a impulsa, coordina, supervisa y dirige la vida del IES, fomentando el trabajo en equipo y velando por la aplicación de las directrices y objetivos establecidos en el PEC, PCC y los acuerdos de la COCOPE, Consejo Escolar y Claustro de Profesores.
2. Son funciones del Director/a las contempladas en el art. 15 del ROF (DOGV 8/9/97).
3. Son funciones del/a Vicedirector/a las contempladas en el art. 22 del ROF (DOGV 8/9/97).
4. Son funciones del/a Secretario/a las contempladas en el art. 24 del ROF.
5. Son funciones del/a Jefe/a de Estudios las contempladas en el art. 23 del citado ROF.
6. Son funciones del profesor tutor las contempladas en el art. 97 del mismo.

#### DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

##### **EL CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar es el órgano colegiado del más alto nivel dentro del organigrama de la Comunidad Educativa.

Los representantes de los diferentes estamentos que constituyen el Consejo Escolar serán elegidos y nombrados según lo establecido en el ROF (DOGV

8/9/97). Este Consejo Escolar quedará formalizado por los miembros que se expresan en el art. 33 del citado ROF y la elección de sus miembros se hará de acuerdo con lo dispuesto en su art. 34.

Estos representantes procurarán ser portavoces de la opinión mayoritaria de sus representados e informarán a sus respectivos estamentos.

Las funciones del Consejo Escolar son las contempladas en el art. 68 del ROF ya citado a excepción del apartado 2 del artículo 68: "Elegir al director/ora del centro" modificado por la LOCE y la actual LOE. No obstante tiene el deber de conocer los candidatos, sus respectivos Proyectos de Dirección, así como ser informado del nombramiento y/o cese de los demás miembros de la junta directiva.

1. El Consejo Escolar se reunirá como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director/a o lo soliciten al menos 1/3 de sus miembros, en cuyo caso se celebrará en el plazo máximo de 10 días. En todo caso, será perceptiva una reunión al comienzo del curso y otra al final. En la primera sesión del curso se establecerá el calendario de las reuniones de carácter ordinario, incluidas las que establezca el plan de trabajo mismo del Consejo Escolar.
2. El Consejo Escolar será convocado con carácter ordinario con una semana de antelación, adjuntando el orden del día previsto y la documentación que haya de ser objeto de debate. Con carácter extraordinario podrá convocarse con 48 horas de antelación.
3. Cualquier miembro del Consejo Escolar podrá incluir puntos en el orden del día.

El Consejo Escolar, con la aprobación de la mayoría simple de sus miembros, podrá convocar a sus reuniones a cualquier miembro de la comunidad educativa para ser escuchado cuando los asuntos así lo requieran.

1. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple, excepto en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Proyecto Educativo, del Reglamento de Régimen Interno y de la Programación General Anual, así como sus revisiones, que se realizarán por mayoría de dos tercios.
- b) Acuerdo de revocación del nombramiento del Director/a que se realizará por mayoría de dos tercios.
- c) Aprobación del Presupuesto Económico.

2. Los que acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán solicitar del Secretario del Consejo Escolar que les sea expedido un certificado de sus acuerdos.

3. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, excepto que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y se declare la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría absoluta.

En el seno del Consejo Escolar del IES se constituirán las siguientes comisiones:

- a) De convivencia
  - b) De tutoría y orientación
  - c) Económica
  - d) Permanente y de coordinación pedagógica
  - e) De comedor y cantina
1. El Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos. Las comisiones informarán al Consejo Escolar del IES trimestralmente y sus reuniones se celebrarán en un horario que posibilite la asistencia de todos los miembros.
  2. Las comisiones del Consejo Escolar estarán compuestas al menos por el Director/a, dos profesores/as, dos padres o madres y dos alumnos elegidos por el sector correspondiente. La Comisión Permanente y Pedagógica coordinará las otras comisiones y velará por la coherencia entre el Proyecto Educativo, el Curricular y la PGA del centro.

3. La Comisión Económica estará integrada, además de los miembros nombrados, por el Secretario/a.

Son **funciones de la Comisión Económica:**

- a) Estudiar e informar el proyecto de presupuesto realizado por el equipo directivo que será aprobado por el Consejo Escolar, para lo cual se tomarán en consideración las propuestas que hagan los Jefes de Departamento.
- b) Elevar información periódica al Consejo Escolar de la gestión económica.
- c) Proponer al Consejo Escolar las compras superiores **a 3.000 euros**.

En caso de desacuerdo entre los miembros de la Comisión Económica, estos elevarán al Consejo Escolar las diferentes propuestas alternativas, siendo el Consejo Escolar quien decida y apruebe la definitiva.

Las decisiones de la Comisión Económica se tomarán por mayoría simple.

Son **funciones de la Comisión de Convivencia:**

- a) Revisar el Reglamento de Régimen Interior (RRI).
- b) Resolver los conflictos e imponer las correcciones con la finalidad pedagógica que correspondan a las conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de estos.
- c) Elevar las propuestas al Consejo Escolar que promuevan la cohesión de la comunidad educativa.

Son **funciones de la Comisión de Tutoría y Orientación:**

- a) Realizar aportaciones al plan de acción tutorial.
- b) Contribuir al programa de Orientación del Servicio Psicopedagógico, en estrecha colaboración con el coordinador/a de Bachillerato y el Departamento de Orientación.
- c) Colaborar con las distintas ferias de la educación que se celebren.

Son **funciones de la Comisión Permanente y de Coordinación Pedagógica (COCOPE):**

- a) Elaborar propuestas para la realización de actividades extra-escolares.
- b) Elaborar propuestas para revisar el PEC.

Son **funciones de la Comisión de comedor y cantina:**

- a) Velar por el cumplimiento del contrato, bar o cafetería.
- b) Proponer al Consejo Escolar la aprobación de la lista de precios y su revisión.

## **CLAUSTRO DE PROFESORES/AS**

- 1) Son competencias del Claustro de profesores/as las contempladas en los artículos 71, 72, 73 y 74 del ROF (DOGV).
- 2) El orden del día será elaborado por el Equipo Directivo, siendo incluido en el mismo todos los puntos propuestos por cualquier profesor/a.

Una vez comenzado el Claustro se tomarán siempre por mayoría simple, y estos se comunicarán al resto de los órganos colegiados del IES.

Todos los acuerdos del Claustro se tomarán siempre por mayoría simple y estos se comunicarán al resto de los órganos colegiados del IES.

Los acuerdos del Claustro son vinculantes para todos sus miembros, aunque aquellos que no estuvieran de acuerdo podrán hacer constar en acta su voto contrario.

El claustro podrá invitar a cualquier miembro de la comunidad educativa que pudiera ofrecer información sobre el tema a tratar. Una vez aportada la información deberá abandonar el claustro.

Ningún miembro del Claustro podrá hacer uso de los debates internos del mismo, sin acuerdo previo de dicho órgano.

## **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

Son órganos de coordinación docente:

1. Departamento de Orientación.
2. Departamentos Didácticos (18): Artes Plásticas, CCNN, ED. Física y Deporte, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología, Valenciano, Religión, Informática y Economía.
3. Equipo Docente del Grupo.
4. Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE).

## 5. Departamento de Actividades Complementarias y extraescolares.

Son competencias de los jefes de los Departamentos Didácticos las contempladas en el art. 92 del ROF (DOGV 8/9/97). Las materias impartidas se agrupan en estos Departamentos, según se contempla en el art. 83 del mismo.

El funcionamiento del Departamento de Orientación así como sus atribuciones quedan contempladas en el art. 85 del mismo ROF.

La elección y cese de los Jefes de Departamentos Didácticos se hará de acuerdo con lo establecido en los arts. 91 y 93 del ROF citado.

En nuestro IES la COCOPE estará integrada por el Director/a, que será el presidente, el/a Jefe/a de Estudios y los Jefes/as de Departamento. Actuará como Secretario/a el Jefe/a de Departamento de menor edad. Sus competencias vienen contempladas en el art. 95 del ROF citado.

## **DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO**

En el IES se constituirá un Consejo de Delegados de alumnos integrado por los representantes del alumnado de los diferentes grupos, por los representantes del alumnado del Consejo Escolar y por dos miembros de la asociación de alumnos del IES, si existiera.

Las funciones, reuniones y todo lo relacionado con el Consejo de Delegados quedan regulados en los arts 112, 113, 114, 115 y 116 del ROF citado.

Podrán asistir a la Junta de Delegados todos los alumnos que lo soliciten, previa autorización de esta, con voz pero sin voto.

1. La Junta de Delegados será presidida por una comisión permanente de 5 miembros, elegida entre los mismos delegados.
2. Actuará de Secretario el delegado del curso superior de mayor edad.
3. La Junta de Delegados se reunirá una vez al mes y podrá ser convocada por:
  - a) La comisión permanente.
  - b) A petición de un tercio de sus miembros.
  - c) Por la Jefatura de Estudios.

La Junta de Delegados tendrá las funciones establecidas en el art. 114 del ROF nombrado y, con carácter consultivo, podrá organizar asambleas de grupo.

1. La asamblea de grupo la constituyen todos los alumnos oficiales del grupo.
2. Deberá ser moderada por el Secretario del grupo. Si el tema es de disciplina, será presidida por el tutor y el delegado del grupo, que hará de secretario.
3. Se reunirá antes y después de la Asamblea de Delegados y antes y después de cada sesión de evaluación a petición de un tercio, al menos, de los alumnos reales del grupo.
4. Sus funciones son:
  - a) Estudiar la problemática concreta de la clase y comunicar las conclusiones y peticiones al tutor y a la Asamblea de grupo.
  - b) Proponer actividades para el grupo a través del tutor, quien las comunicará a la Vicedirección.
  - c) Elegir sus representantes.
  - d) Participar en las cuestiones de disciplina cuando corresponda, según el presente Reglamento.
  - e) Aportar opiniones a las sesiones de evaluación.

## **7. ANEXO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

### INDICE

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
  - 1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO
  - 1.2. TIPOLOGÍA ESCOLAR
    - 1.2.1. DATOS DEL ALUMNADO
    - 1.2.2. ENTORNO FAMILIAR
2. REFERENTE AL ALUMNADO
  - 2.1. TIEMPO LIBRE
    - 2.1.1. AFICIONES
    - 2.1.2. COLABORAR EN LAS TAREAS DE CASA
    - 2.1.3. AMBIENTE CULTURAL

- 2.1.4. ESTUDIO
  - 2.2. ADAPTACIÓN ESCOLAR
  - 2.3. RELACIONES CON EL CENTRO
    - 2.3.1. RELACIONES PADRES/PROFESORES
  - 2.4. OTROS DATOS DE INTERÉS
  - 2.5. PROBLEMÁTICAS MÁS HABITUALES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 
- 3. RASGOS DE IDENTIDAD
  - 4. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
  - 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
  - 6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO
  - 7. ANEXO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA